



# ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 821/12

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE GUADALAJARA

### EDICTO

D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social N° 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000129/2011 y 130/11 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> GLORIA YASMITH ESPINAL COLORADO Y MARÍA JESÚS CORRALERO ROMERAL contra la empresa, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DECRETO DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, QUE SE ADJUNTA.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CENTRO DE MAYORES MARÍA AUXILIADORA S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Guadalajara, a catorce de febrero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.